

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

224989 *Extracto de la resolución de 27 de mayo de 2021 por la que se convocan ayudas a los negocios del municipio de Santanyí especialmente afectados por las consecuencias económicas derivadas de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19*

Referencia BDNS: 566704

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Estas ayudas están dirigida a aquellos negocios que se han visto afectados por las restricciones aprobadas por el Gobierno en 2021 para detener la expansión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 así como aquellos que se han visto especialmente afectados por las consecuencias económicas de esta crisis.

Segundo. Finalidad:

Con esta subvención se persigue compensar en la medida de lo posible los daños económicos que han experimentado los sectores económicos a los que se dirige esta ayuda debido a la reducción drástica de la actividad económica del municipio como consecuencia de estas restricciones. Por lo tanto, se espera que estas ayudas permitan que éstos puedan mantener su actividad en el municipio de Santanyí.

Tercero. Bases reguladoras:

Decreto de Alcaldía de 27 de mayo de 2021.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 329.978,04 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes es de de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de estas bases en el BOIB.

Santanyí, 4 de junio de 2021

La alcaldesa
María C. Pons Monserra

